

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a su aprobación y el informe de los administradores, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Terrassa, 13 de junio de 2002.—El Administrador.—29.802.

### BERROMAR VILA, S. A.

En Junta general ordinaria de la sociedad «Berromar Vila, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que tiene el tenor siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	66.583,32
Tesorería .....	66.583,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>66.583,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 61.815,97
Pérdidas y Ganancias .....	68.298,08
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>66.583,32</b>

Lo que se publica a los efectos de los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Liquidador, José Gómez Barragán.—27.948.

### BERTRI GESTIÓN, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria en su reunión celebrada el 12 de enero de 2002, se ha acordado la disolución de la sociedad, según el artículo 260.1-4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se pone en conocimiento a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 4 de junio de 2002.—El Liquidador, José Ramón Fernández de la Vega.—28.551.

### CAFEDITOR, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

### MERCANTIL E INDUSTRIAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las mercantiles «Cafeditor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Mercantil e Industrial de Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 27 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Cafeditor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal de «Mercantil e Industrial de Alimentación, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito

por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y absorbida.—29.104.

1.ª 17-6-2002

### CA-RENT, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de aumento de capital, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, de fecha 13 de junio de 2002, páginas 15594 y 15595, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, el número de cuenta corriente debe ser sustituido por el que se indica a continuación: «0030-2211-15-0001666271».—27.535 CO.

### CASALS CARDONA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales de esta sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Manresa, calle Ferrán de Casablanca, número 24, a las doce horas, del día 12 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Transmisibilidad de acciones.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Manresa, 5 de junio de 2002.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramón.—29.431.

### CASALS INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales de esta sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito

en Manresa, calle Ponent, número 1, a las diez horas, del día 12 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Manresa, 5 de junio de 2002.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramón.—29.432.

### CASAS MANCHEGAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad de fecha 23 de enero de 2001, acordó por unanimidad, del capital social presente y representado la disolución de la sociedad.

Villatobas (Toledo), 26 de enero de 2001.—El Liquidador, Jerónimo Perea Contreras.—29.405.

### CIBERGROUP, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Cibergroup, Sociedad Limitada» convoca Junta general de socios, que se celebrará en Burgos, en la avenida de Reyes Católicos, números 31-41, bajo, en día 27 de junio, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Burgos, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.082.

### CINE MUSSY

Junta general

Se convoca a los señores socios para la Junta general a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Javier de Garcillán Prieto.—29.792.

**CIRILO AMORÓS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**CAMUBE, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que el socio único de las mercantiles «Cirilo Amorós, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Camube, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, el día 6 de junio de 2002, aprobó, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de «Camube, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal por «Cirilo Amorós, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se aprobó como Balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2001. Como consecuencia de la fusión se disuelve «Camube, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a «Cirilo Amorós, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, lo cual incrementará su capital social en 141.235 euros (resultando un capital social de 465.775 euros), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales, que serán entregadas al socio único, en cumplimiento de la ecuación de canje referida en el proyecto.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 6 de junio de 2002.—El Administrador único de «Cirilo Amorós, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Camube, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—28.562. 1.ª 17-6-2002

**CODELSA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**DE CONSTRUCCIONES**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Codelsa, Sociedad Anónima de Construcciones», a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los socios del derecho que les asiste a obtener, de manera gratuita, los documentos relativos al punto primero del orden del día.

Estepona, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.294.

**COLOCOM IBERIA, S. A.**

**Unipersonal**

**(En liquidación)**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, mediante acuerdo adoptado el 30 de abril de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Empresas del grupo .....	9.644,24
Administraciones públicas .....	9.693,95
Tesorería .....	7.289,66
<b>Total Activo .....</b>	<b>26.627,85</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.488,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-34.160,58
Resultados del ejercicio .....	300,43
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>26.627,85</b>

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Liquidador único.—29.400.

**COMERCIAL DEL MOTOR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 8.604 euros, para la amortización de las 1.434 acciones propias de la compañía. No corresponde abonar cantidad alguna a los accionistas por la reducción de capital acordada. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—28.721.

**COMERCIO, ALMACENAJE,**  
**DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

Que el día 7 de junio de 2002, a las diez horas, se reunieron en Junta general ordinaria con carácter universal por asistir el 100 por 100 del capital social, los señores accionistas de la sociedad mercantil «Comercio, Almacenaje, Distribución y Transporte, Sociedad Anónima» (CADTSA), con CIF: A/28312411, en su domicilio social, en Madrid, sito en calle Santa Engracia, número 15, se aprobó, por unanimidad, entre otros acuerdos:

La reducción del capital de la sociedad y modificación del artículo 5.º de los Estatutos en los siguientes términos:

Se acuerda la reducción del capital social en 346.176,00 euros, mediante la devolución de aportaciones, a través de la reducción del nominal de cada acción en la cifra de 24,04 euros, siendo el valor actual de cada acción de 30,05 euros, que

serán reembolsadas a los señores accionistas. En consecuencia, con la aprobación de esta reducción del capital social se modifica el artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad quedando finalmente redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro euros (86.544,00), representado por catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones nominativas, de seis con cero un euros (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una a la catorce mil cuatrocientas (1 a 14.400), ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

El plazo de ejecución será de treinta días, desde la fecha de este acuerdo. Los acreedores que tuvieran créditos anteriores con esta sociedad, podrán ejercitar su derecho de oposición en la forma y plazo del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.858.

**CONDE DE MONTECRISTO, S. L.**

La Junta general de socios de «Conde de Montecristo, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, ha acordado reactivar la vida de la sociedad; esta reactivación contará desde el momento en que se originó su disolución legal, prevista en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de los artículos del Reglamento del Registro Mercantil 220 y 224.

Arrecife de Lanzarote, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—28.701.

**CONSTRUCCIONES**  
**SAMANIEGO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**AUTOMÓVILES LORINI, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**CONFECCIONES OLLOQUI, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada»; «Automóviles Lorini, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, comunican que: Por acuerdo de sus Juntas generales universales, celebradas el día 2 de mayo de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Automóviles Lorini, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, íntegramente participadas por la absorbente, que quedan disueltas y absorbidas en bloque sus patrimonios por «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2002 las operaciones de la sociedad «Proberri, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Con arreglo al artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Viana, 5 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.444. 1.ª 17-6-2002